

Tren Maya: Ordenan revelar Manifestación de Impacto Ambiental de 6 hoteles

Forman parte del proyecto y la secretaría solo se ha pronunciado respecto a uno

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

En medio de los reclamos por la devastación del medio ambiente en el sureste por parte de ambientalistas, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) debe informar sobre la Manifestación de Impacto Ambiental de seis hoteles que forman parte de las obras complementarias del Tren Maya en Palenque, Chiapas; Tulum, Quintana Roo; Calakmul y Edzná, Campeche; así como Nuevo Uxmal y Chichén Itzá, Yucatán.

Un particular solicitó la Manifestación de Impacto Ambiental que la Dirección General de Ingenieros de la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena) tramitó para los hoteles: Tren Maya Palenque, en Chiapas; Tren Maya Tulum, en Quintana Roo; Tren Maya Calakmul y Tren Maya Edzná, en Campeche; así como Tren Maya Nuevo Uxmal y Tren Maya Chichén Itzá, en Yucatán.

La Semarnat solo se pronunció respecto a uno de los hoteles, ubicado en Edzná, en Campeche, y no sobre los seis restante, por lo que no brindó certeza del criterio de búsqueda utilizado.

La Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental proporcionó un documento denominado: Construcción de un hotel en la Plaza de Edzná, Campeche, en el que, dijo, se encuentra la Manifestación de Impacto Ambiental e indicó los pasos para consultarla.

La persona acusó que la Semarnat le entregó incompleta la información requerida lo que fue confirmado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

El Presidente del INAI, Adrián Alcalá Méndez, advirtió que, a través del vínculo electrónico y los pasos proporcionados, no es

posible acceder a la información solicitada.

Por otra parte, determinó que la Semarnat solo se pronunció respecto a uno de los hoteles, ubicado en Edzná, en Campeche, y no sobre los seis restante, por lo que no brindó certeza del criterio de búsqueda utilizado.

Recalcó que el sujeto obligado no turnó la solicitud a todas las unidades competentes, como sus representaciones en Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Yucatán; lo que hace evidente que no atendió el principio de exhaustividad.

Alcalá Méndez, planteó que conocer estos documentos resulta de la mayor relevancia, pues son el instrumento jurídico-normativo que permite evaluar el impacto ambiental que tendrán las obras.

“Solo con documentos como los requeridos, a través de la solicitud de información, será posible conocer con precisión la afectación que los hoteles Tren Maya generarían en el medio ambiente, así como las medidas de mitigación que deben cumplirse. Y el INAI constituye un eslabón indispensable para que la sociedad cuente con todos los elementos necesarios, que le permitan auditar, vigilar, corroborar y revisar que las obras cumplan con los requisitos legales”, afirmó.

Con base en los argumentos presentados, el Pleno del INAI revocó la respuesta de la Semarnat y le instruyó entregar la Manifestación de Impacto Ambiental de los hoteles que forman parte de las obras complementarias del Tren Maya en Palenque, Chiapas; Tulum, Quintana Roo; Calakmul y Edzná, Campeche; así como Nuevo Uxmal y Chichén Itzá, Yucatán.



ISABEL MATEOS/CUARTOSCURO.COM



La Sedenase está construyendo la cadena de hoteles Tren Maya. En la imagen, el hotel en Palenque, Chiapas.

